

RESOLUCION Nº 0338

VISTO:

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/3299/M/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/3299/M/2013, la Coordinación Ejecutiva de la Unidad de Gestión Urbana, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto Prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Urbanización Reserva Altos de Neuquén RACEDO (235 lotes)", y proceder a su ejecución;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza Nº 12538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas legales citadas precedentemente, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Desarrollos urbanísticos", cuyo financiamiento se realiza con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2013, Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

	TOTAL DEBITOS	Ing3890ARDD J. AMERIC Coordinador General Unidad de Gestiog Urbana
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN	369,017
Total:	Desarrollos urbanísticos	369,017
		369,017
Actividad:	Urb. Rincón del Valle Sector II	369,017
Partida Principal:	Obra Pública	
Proyecto:	Desarrollos urbanísticos	
Servicio Administrativo: Curso de Acción:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN Administración de tierras y proyectos urbanísticos	



<u>CREDITOS</u>

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN

Curso de Acción:

Administración de tierras y proyectos urbanísticos

Proyecto:

Desarrollos urbanísticos

Partida Principal:

Obra Pública

Actividad:

Urba. Reserva Altos de Neuquén RACEDO (235 lotes)

369,017

369,017

Total:

Desarrollos urbanísticos

369,017

TOTAL:

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZACIÓN

369,017

TOTAL CREDITOS

369,017

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12538.

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remitase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUIDEZ.-

ing. RICARDO/J. AMERIO Coordinador General Unidad de Gestion Urbana Municipalidad de Neuquèn

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 19 25

Fecha 17 105 12013

Avda. Argentina y Roca, 2º piso Tel 449-1200 int. 4030

www.muningn.gov.ar